Bogotá D.C, 10 NOV 2023

Señor
JAVIER ANDRES CARDENAS CASTRO
C.C 79.808.936 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS S.A.S, NIT: 901150513-8
Carrera 69 Q No. 74 C -10
Bogotá

Asunto: aceptación oferta proceso PN DICAR MIC 070 2023

Respetuosamente me permito informar que la propuesta presentada por usted, el 03 de noviembre de 2023 a las 7:49 AM, dentro del proceso **PN DICAR MIC 070 2023**, cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE DELINEACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)***", por la suma de dos millones quinientos diez mil novecientos noventa y cinco pesos con dos centavos moneda corriente colombiana **($2.510.995,02)**, ha sido **ACEPTADA** por esta Dirección, así:

No. CONTRATO	71-2-10042-23
CONTRATANTE	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel William Castaño Ramos
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	93.404.056 de Ibagué (Tolima)
CARGO	Director de Carabineros y Protección Ambiental
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución del Ministerio de Defensa Nro. 7428 del 25/11/2022.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 2115 del 25 de junio de 2023, de la Dirección General de la Policía Nacional
CONTRATISTA	**EMPRESA:** JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS S.A.S **NIT:** 901150513-8 **APODERADO GENERAL:** Javier Andrés Cárdenas Castro **DOC. IDENTIDAD** C.C 79.808.936 de Bogotá D.C. **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C **DIRECCIÓN:** Carrera 69 Q No. 74 C -10 **TELEFONOS:** (1) 5215021- 3144914692 **E-MAIL:** jcsolucionesgraficassas@gmail.com

SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión estará a cargo del Responsable de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Capítulo XII de la Resolución 3049 de 2014 incorporado por la nota 20 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, en concordancia con los artículos 83 al 86 del capítulo VII de la ley 1474 del 2011. El supervisor realizará seguimiento continuo al mismo, verificando novedades e informándolas inmediatamente al proveedor y al señor Jefe del Área Logística y Financiera de la DICAR; estarán pendientes que el objeto se cumpla dentro del plazo estipulado bajo las exigencias técnicas de la misma y publicarán los informes de supervisión en el Sistema de Contratación Pública SECOP II dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes previa revisión por el Grupo de Contratos, independientemente de la fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato, y un informe de supervisión final con la reevaluación del proveedor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del mismo.
FORMA DE PAGO	La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental DICAR, se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente contratación en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá D.C., en un único pago, previo cumplimiento del objeto contractual. Emitida la respectiva factura electrónica y demás documentos requeridos por esta Dirección y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago se hará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura y demás documentos requeridos por esta Dirección, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental DICAR, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. NOTA: el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Deben realizar todo el trámite por FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, en concordancia con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del

	1° de abril de 2021 todos los proveedores o contratista obligados a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 13323 del 29 de octubre de 2023, recurso 10, rubro A-02-02-02-008-009 valor de cinco millones setecientos trece mil pesos, moneda corriente colombiana ($5.713.000,00) I.V.A. incluido.
VALOR	El valor del presente contrato es de dos millones quinientos diez mil novecientos noventa y cinco pesos con dos centavos, moneda corriente colombiana ($2.510.995,02) I.V.A. incluido.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental **NIT: 900.192.793-1**, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. AMPAROS** **a) INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **b) CALIDAD DEL BIEN:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiera

c) **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.

PARÁGRAFO: se indicará que en caso de que por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador dispusiera continuar, como cesionario con la ejecución del contrato, y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de constitución de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

2. **SANCIONES**

a) **MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la DICAR podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en cero puntos dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.

b) **MULTAS:** en caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del Artículo 1 de la Ley 95 de 1890 – las partes acuerdan que **LA DICAR,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

c) **PENAL PECUNIARIA.** de conformidad con lo previsto en los Artículos 1592 y 1599 del Código Civil colombiano, en caso de declaratoria de incumplimiento total o de caducidad de las obligaciones derivadas del presente contrato incluyendo la del plazo, **EL CONTRATISTA** pagará a la **DICAR**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, total o declaratoria de caducidad del contrato, que no supere el porcentaje señalado. De igual forma **habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecunaria por el simple retardo.** Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de

	estimación de valor contemplada en el **literal a)** de la presente clausula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la DICAR. No obstante, la DICAR se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el día 10 de diciembre de 2023. FORMA DE EJECUCIÓN La entrega e instalación de los elementos se deberá realizar en forma total, previa coordinación con el supervisor del contrato, donde se verificarán las características técnicas contratadas.
LUGAR DE ENTREGA	Los elementos objeto del presente proceso serán entregados e instalados en las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental DICAR, ubicado en la Avenida Boyacá # 142 A - 55, barrio Colina Campestre, Bogotá D.C., y en el edificio CACELI ubicado en la Carrera 45ª Nro. 94 - 21, Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.
INDEMNIDAD	**El CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a **LA DICAR** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	La presente aceptación de oferta se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.
INFIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	El contratista, garantiza a la Policía Nacional, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional –

	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, o por un perito que para tal fin designen las partes.
CADUCIDAD ADMINISTRATIVA	Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pude conducir a su paralización, LA DICAR por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. LA DICAR, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el CONTRATISTA devolverá a LA DICAR los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos y/o servicios entregados por aquel y recibidos a satisfacción por LA DICAR, En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo LA DICAR, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.
OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES	En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente establecidas y documentadas, LA DICAR podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables, El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de LA DICAR, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La POLICÍA no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.
AUTONOMÍA LABORAL	El CONTRATISTA Se declara expresamente que no existe ninguna clase de vinculación laboral con la Policía Nacional y que su labor será ejecutada personalmente y con autonomía técnica y directiva, y por lo tanto, correrán por su cuenta el total de los gastos que demande la ejecución del contrato.
RÉGIMEN LEGAL	Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de LA DICAR que apliquen.
IMPUESTOS	El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, pólizas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe Área Logística y Financiera (E) y el Jefe del Grupo de Contratos (E) de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, recomiendan al ordenador del gasto, adjudicar el proceso PN DICAR MIC 070 2023, cuyo objeto es el "***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE DELINEACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN***

DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)" a la propuesta presentada por la empresa JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS con NIT 901150513-8, representada legalmente por el señor JAVIER ANDRES CARDENAS CASTRO con cedula de ciudadanía 79.808.936 de Bogotá D.C. en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación pública que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Coronel **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Carabineros y Protección Ambiental

Elaboró: SI. Freddy Marin Quintero
DICAR-GRUCO

Revisó: IT. Richard Edwin Flor
DICAR-GRUCO (E)

Revisó: TE. John Edwar Guerrero Espinosa
DICAR- ASJUR

Revisó: TC. Octavio Llano Franco
DICAR -ARLOF (E)

Revisó: CR. Edgar Flórez Cañas
DICAR-SUCAR

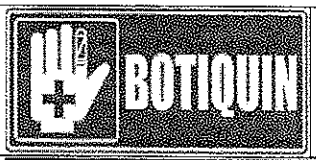
Fecha de elaboración: 09/11/2023
Ubicación: dicar\gruco\freddy.marin\2023\CONTRATOS

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERISTICAS TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE DELINEACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJEMPLO DEL DISEÑO
1	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR	15	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **EXTINTOR**. MEDIDAS 20X30 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069	
2	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR	5	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **BALÓN EXTINTOR**. MEDIDAS 20X30 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069	
3	SEÑALIZACIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIOS	10	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **ALARMA CONTRA INCENDIOS.** MEDIDAS 20X30 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069	
4	SEÑALIZACIÓN DE PRECAUCION	20	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **EN CASO DE EMERGENCIA NO USE EL ASCENSOR.** MEDIDAS 20X20 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069	
5	SEÑALIZACIÓN DE SALIDA	4	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **SALIDA DE EMERGENCIA.** MEDIDAS 30X20 CM EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069	
6	SEÑALIZACIÓN DE SALIDA	4	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **RUTA DE EVACUACION.** MEDIDAS 30X15 CM EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069	
7	SEÑALIZACIÓN DE SALIDA	3	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **RUTA DE EVACUACION.** MEDIDAS 30X15 CM EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069.	
8	SEÑALIZACIÓN DE SALIDA	3	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **RUTA DE EVACUACION.** MEDIDAS 30X15 CM EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069	

9	SEÑALIZACIÓN DE SALIDA	3	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español), leyanda: **ESCALERA DE EVACUACION.** MEDIDAS 30X15 CM EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069	
10	SEÑALIZACIÓN DE SALIDA	3	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **ESCALERA DE EVACUACION.** MEDIDAS 30X15 CM EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069.	
11	CONDICIÓN SEGURA	10	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **BOTIQUIN.** MEDIDAS 30X15 CM EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069.	
12	CONDICIÓN SEGURA	10	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **CAMILLA DE EMERGENCIA.** MEDIDAS 30X20 CM EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069	
13	SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO	16	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **PELIGRO, RIESGO ELECTRICO.** MEDIDAS 30X20 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535	
14	PELIGRO	4	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, IMPRESIÓN DIGITAL DE ALTA RESOLUCION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (ESPAÑOL) LEYENDA **PELIGRO, RIESGO QUIMICO**, MEDIDAS 30X20 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535	
15	OBLIGACIÓN	5	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, IMPRESIÓN DIGITAL DE ALTA RESOLUCION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (ESPAÑOL) LEYENDA **ADVERTENCIA USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**, MEDIDAS 30X20 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535	
16	SEÑALIZACIÓN DE OBLIGACIÓN	5	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **DEPOSITE LA BASURA EN SU LUGAR.** MEDIDAS 21X28 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535	
17	SEÑALIZACIÓN DE OBLIGACIÓN	5	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **CUARTO DE ASEO.** MEDIDAS 21X28 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	
18	SEÑALIZACIÓN DE OBLIGACIÓN	5	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **AHORRA AGUA CADA GOTA CUENTA.** MEDIDAS 21X28 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	
19	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION.	POLICÍA NACIONAL

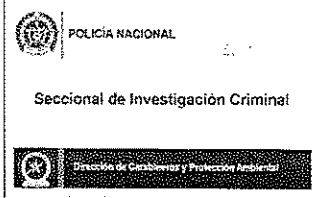
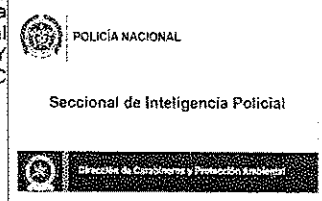
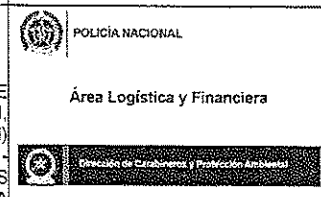
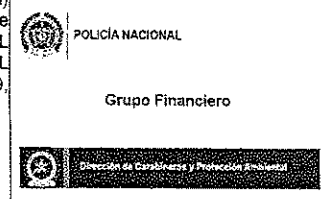
			VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental. Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL Dirección de Carabineros y Protección Ambiental Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
20	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL Secretaría Privada - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL **Secretaría Privada** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL Secretaría Privada Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
21	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda. **POLICÍA NACIONAL Grupo Planeación - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL **Policía Grupo Planeación** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL Grupo Planeación Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
22	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL **Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
23	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL Bodega Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL **Bodega Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL Bodega Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
24	SEÑALIZACIÓN	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE	POLICÍA NACIONAL

	DE OFICINA		FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL - Grupo Gestión Documental - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	**Grupo Gestión Documental** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL **Grupo Gestión Documental** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
25	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL - Grupo Asuntos Jurídicos - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL **Grupo Asuntos Jurídicos** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL **Grupo Asuntos Jurídicos** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
26	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL - Grupo Comunicaciones Estratégicas - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL **Grupo Comunicaciones Estratégicas.** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL **Grupo Comunicaciones Estratégicas** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
27	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL - Oficina de Atención al Ciudadano - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL **Oficina de Atención al Ciudadano** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL **Oficina de Atención al Ciudadano** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
28	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL- Coordinación Carabineros y Protección Ambiental Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL **Coordinación Carabineros y Protección Ambiental** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL **Coordinación Carabineros y Protección Ambiental** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
29	SEÑALIZACIÓN	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE	POLICÍA NACIONAL

	DE OFICINA		FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL Centro Integrado de Control Operacional - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	**Centro Integrado de Control Operacional** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL **Centro Integrado de Control Operacional** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
30	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL Grupo Protección a Victimas y Testigos.- - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL **Grupo Protección a Victimas y Testigos** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL **Grupo Protección a Victimas y Testigos** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
31	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL - Grupo Talento Humano - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL Grupo Talento Humano Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL **Grupo Talento Humano** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
32	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL - Bienestar Social - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL **Bienestar Social** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL Bienestar Social Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
33	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL - Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

				POLICÍA NACIONAL Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
34	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL - Ubicación Laboral - Nómina Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL -Ubicación Laboral -Nómina Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL Ubicación Laboral Nómina Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
35	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL - Procedimiento de Personal - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL Procedimiento de Personal Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL Procedimiento de Personal Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
36	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL – Histórias Laborales – Identificación Policial– Retiros** - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL Historias Laborales Identificación Policial Retiros Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL – Historia Laboral – Carnetización – Retiros - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
37	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL - Área Policía Ambiental y Recursos Naturales - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL Área Policía Ambiental y Recursos Naturales Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL Área Policía Ambiental y Recursos Naturales Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

38	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÁ NACIONAL – Área Policía Ambiental y Recursos Naturales - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÁ NACIONAL Área Policía Ambiental y Recursos Naturales Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICIA NACIONAL **Área Policía Ambiental y Recursos Naturales** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
39	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÁ NACIONAL – Grupo Operaciones Especiales Contra la Explotación Ilicita de Minerales - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÁ NACIONAL Grupo Operaciones Especiales Contra la Explotación Ilicita de Minerales - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICIA NACIONAL **Grupo Operaciones Especiales Contra la Explotación Ilicita de Minerales** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
40	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL- Área de Carabineros y Guías Caninos para la Protección Ambiental - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL Área de Carabineros y Guías Caninos para la Protección Ambiental Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICIA NACIONAL **Área Carabineros y Guías Caninos para la Protección Ambiental** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
41	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL – Área Operaciones para la Protección Ambiental Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL Área Operaciones para la Protección Ambiental Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICIA NACIONAL **Área Operaciones para la Protección Ambiental** Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
42	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL – Seccional de Investigación Criminal - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y	POLICÍA NACIONAL Seccional de Investigación Criminal

			COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental 
43	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL- Seccional de Inteligencia Policia - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL Seccional de Inteligencia Policia Dirección de Carabineros y Protección Ambiental 
44	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL- Área Logística y Financiera - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	 POLICÍA NACIONAL Área Logística y Financiera Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
45	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL – Grupo Logístico - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL Grupo Logístico Dirección de Carabineros y Protección Ambiental 
46	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIOAL – Grupo Financiero - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIOAL Grupo Financiero Dirección de Carabineros y Protección Ambiental 
47	SEÑALIZACIÓN	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE	POLICÍA NACIONAL

	DE OFICINA		FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL – Grupo Contratos - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	Grupo Contratos Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICIA NACIONAL Grupo Contratos Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
48	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL – Grupo Infraestructura Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICIA NACIONAL Grupo Infraestructura Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICÍA NACIONAL Grupo Infraestructura Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
49	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL – Grupo Investigación Judicial - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL Grupo Investigación Judicial Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICIA NACIONAL Grupo Investigación Judicial Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
50	SEÑALIZACIÓN DE OFICINA	1	MATERIAL POLIESTIRENO CALIBRE 40 CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL PARA FACILITAR SU INSTALACION, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE TEXTOS, (español) leyenda **POLICÍA NACIONAL – Grupo Operaciones de Inteligencia- Dirección de Carabineros y Protección Ambiental** MEDIDAS 30X15 CM. EL PICTOGRAMA (SÍMBOLO) Y COLORES DE LA SEÑAL DEFINIDOS EN LAS NORMAS NTC 1461. ISO 3864, ISO 16069, ANZI Z535.	POLICÍA NACIONAL Grupo Operaciones de Inteligencia Dirección de Carabineros y Protección Ambiental POLICIA NACIONAL Grupo Operaciones de Inteligencia Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

REQUISITOS INFORMATIVOS EN MATERIA AMBIENTAL
Informar si la empresa cuenta con certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental
Informar si la empresa ha sido reportada por infracciones ambientales debido a omisión de permisos, concesiones o licencias ante las autoridades ambientales, registro único de infractores ambientales RUIA o la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA
Informar si el producto tiene Eco-etiqueta
Informar si el producto cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.

REQUISITOS INFORMATIVOS SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
El contratista deberá entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.
El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato al personal debidamente uniformado con los elementos de protección personal (EPP), adecuados para la ejecución de este, tiene la obligación de proporcionar a todo el personal a su cargo, equipos de protección y ropa de trabajo adecuada para resguardarlo de daños por efectos mecánicos, contaminantes, ambientales y climáticos relacionados con los servicios.
El contratista será responsable de la dirección y la ejecución de los trabajos durante todo el desarrollo de los mismos, será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias, proveerá todo el equipo, herramientas, insumos, necesarios para la eficiente ejecución de los trabajos, deberá obligatoriamente vestir uniformes con el logo distintivo de la empresa, incluido el Supervisor o Encargado.
Se deberá tener en cuenta el siguiente marco normativo, así: La Resolución No. 0312 de 2019, establece frente a las obligaciones del empleador o contratante, una serie de requisitos que deberán ser observados por la administración a la hora de iniciar los procesos de vinculación de contratistas a la administración para el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada, en el sentido que toda persona que ingrese en calidad de trabajador o contratista debe cumplir las disposiciones en materia de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo.
Y lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y normas complementarias, en los términos del artículo 25 de la ley 80 de 1993, se debe establecer como requisito mínimo de participación que el oferente cumpla con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan la seguridad social, seguridad industrial y SG-SST.

Atentamente,

Coronel **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Carabineros y Protección Ambiental

Elaboró: SI. Freddy Marin Quintero
DICAR-GRUCO

Revisó: IT. Richard Edwin Flor
DICAR-GRUCO (E)

Revisó: TE. John Edwar Guerrero Espinosa
DICAR- ASJUR

Revisó: TC. Octavio Llano Franco
DICAR -ARLOF (E)

Revisó: CR. Edgar Flórez Cañas
DICAR-SUCAR

Fecha de elaboración: 09/11/2023
Ubicación: dicar\gruco\freddy.marin\2023\CONTRATO

ANEXO 2

VALORES CONTRATADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SENALIZACIÓN DE EXTERIOR	157	$ 15.993,60	**$ 2.510.995,02**
TOTAL				**$ 2.510.995,02**

La totalidad de la oferta económica presentada por el oferente JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS S.A.S asciende a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON DOS CENTAVOS moneda corriente colombiana ($ 2.510.995,02) IVA Incluido, que se aplicará a los valores del ítem que conforman la oferta de la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE DELINEACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)".

Atentamente,

Coronel **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Carabineros y Protección Ambiental

Elaboró: SI. Freddy Marin Quintero
DICAR-GRUCO

Revisó: IT. Richard Edwin Flor
DICAR-GRUCO (E)

Revisó: TE. John Edwar Guerrero Espinosa
DICAR- ASJUR

Revisó: TC. Octavio Llano Franco
DICAR -ARLOF (E)

Revisó: CR. Edgar Flórez Cañas
DICAR-SUCAR

Fecha de elaboración: 09/11/2023
Ubicación: dicar\gruco\freddy.marin\2023\CONTRATO

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHarivera	ANGELA CRISTINA RIVERA VILLAMIL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L8	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-17-2:57 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13323 de fecha 2023-10-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	46223	Fecha Registro:	2023-11-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-01-L8 DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.510.995,02	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	2.510.995,02	Saldo x Obligar:	2.510.995,02

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901150513	Razón Social:	JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	21003987374	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	93404056	Nombre:	WILLIAM CASTAÑO RAMOS	Cargo:	DIRECTOR DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	71-2-10042-23	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-11-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
L8 DIRECCION DE CARABINEROS	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	Nación	10	CSF		2.510.995,02	0,00		
					Total:	2.510.995,02	0,00	2.510.995,02	2.510.995,02

Objeto:	ADQUISICION E INSTALACION DE ELEMENTOS DE DELINEACION Y SEÑALIZACION PARA LA DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
L8	DIRECCION DE CARABINEROS	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-31	2,510,995.02	2,510,995.02	NINGUNO

Teniente Angela Cristina Rivera Villamil
Jefe de Presupuesto (E)

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHarivera	ANGELA CRISTINA RIVERA VILLAMIL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L8	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-17-5:25 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	13323	Fecha Registro:	2023-10-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L8 DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	5.713.000,00	Valor Total Operaciones:	-3.202.004,98		Valor Actual.:	2.510.995,02	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	14723	Fecha Registro:	2023-10-29	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L8 DIRECCION DE CARABINEROS	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	Nación	10	CSF	2023-11-17	5.713.000,00	-3.202.004,98			
					Total:	5.713.000,00	-3.202.004,98	2.510.995,02	0,00	0,00

Objeto:	ADQUISICIONES E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE DELINEACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL SISTEMAS DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Teniente Angela Cristina Rivera Villamil

Jefe de Presupuesto (E)